OPINAR
La fuerza de las ideas
FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO
opinar.uy
EDICION| 604
Lunes 23 de agosto de 2021

Un silencio atronador. Ronald Pais

El teletrabajo: tan simple y tan complejo

Tres aportes colombianos a latinoamérica. Hugo Machín

La Ética del Servidor Público Nicolás Martínez

Teletrabajo y diversidad laboral Claudio Rama

INDICE

2 Más allá del horizonte
César García Acosta
3 Un silencio atronador
Ronald Pais
3 Implosión
Juan Carlos Cano
4 La ética del servidor público
Nicolás Martínez
5 Se decía garantista…
Zósimo Nogueira
6 Informe: teletrabajo
Crónicas Parlamentarias
8 Teletrabajo y diversidad laboral
Claudio Rama
9 Tres aportes colombianos a Latinoamérica
Hugo Machín
10 La ética y la política
Daniel Manduré
10 Afganistán y el fanatismo religioso
Daniel Manduré
11 Rebelión en Afganistán
Lorenzo Aguirre
12 La excepción y la regla
Fátima Barrutta
12 Ausencia de controles habilitan desbordes
Marcelo Gioscia

Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Registro MEC Nº 2169/07, Tomo VI, fs. 388, Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos:
cesargarciacosta@gmail.com

Más allá del horizonte

La actividad política supone en su esencia confrontar ideas y posiciones. Esto no es nada nuevo. La filosofía política esta plagada con ejemplos.
Por eso es que construir un montaje para hacer ver lo que no es, además de falso puede resultar lo que en política se conoce como la máxima recurrente: la de la verdad a medias. Cuidado con los relatos que con sus insistencias nos imponen historias que levantan más que polvaredas tremendas tormentas políticas carentes de contenido real.
Esto lo entienden claramente quienes deben aplicar la negociación como un instrumento político.
El objetivo debe ser acercar las posiciones contradictorias en la búsqueda de acuerdos, dejando invariablemente la voluntad de querer hacer algo por el bien común como su fueran un «leti motiv» y no una simple casualidad.
Esto es un factor determinante que se forja en el comportamiento individual de quien es visto por sus pares con la capacidad de hacerlo, de trascender, de organizar y de asumir las más difíciles responsabilidades. Pero esto no recae en cualquiera. Unos pocos son los llamados por el destino por su capacidad de ser escuchados con claridad para ser entendidos: sólo unos pocos logran el debido respeto que exige la política para trascender. Los demás, la mayoría, sólo llegan a los estrados del debate para ser circunstanciales oponentes de muchos otros que en sus mismas circunstancias, se ponen en un sitial de relieve, aunque el destino los aloje en el círculo de la discusión y del debate en forma temporal.
La coalición política que el Partido Colorado construyó tuvo por objetivo plasmar en políticas una visión que estaba dormida por la ascendencia del Frente Amplio en la historia institucional del país. Quienes se veían oponentes en esencia, se sumaron a otros que alejados de los partidos fundacionales por discrepancias internas, permitieron ilusionar a unos pocos más que proviniendo hasta de la izquierda moderada del país, sumaron para marcar la diferencia, abriendo paso a una nueva coalición capaz de cogobernar, y cohabitar en un mar complicado de muchas mareas, y con reglas de juego en pleno proceso de construcción.
En ese contexto, unos barren debajo de la alfombra y otros sólo lo hacen hacia adentro con las cosas que caen al piso imaginario de la vida, con críticas y pérdidas de momento. Son muy pocos los que lo hacen trayendo de afuera nuevas adhesiones conquistadas por razones, más que por confrontaciones.
Si algo debe quedar en claro hoy lunes 23 de agosto, es que los colorados no estamos viendo con claridad las formas que deben tenerse en cuenta para lograr las adhesiones de sus votantes, e incluso para confirmar que sí representamos con hidalguía a algo más de un 10% de la población que fue quien le permitió ser en esencia una coalición circunstancial capaz de poder ser un sistema con un complejo

César GARCÍA ACOSTA
Editor de OPINAR
Técnico en Comunicación Social

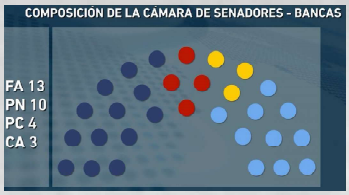

funcionamiento interior, pero con tantas ansias de superación como lo es la condición de representar a la mitad del país que desde unos 15 años quedó bajo la impronta de un Frente Amplio que, con una mirada hemipléjica sobre un país sin debates profundos, requiere hoy de más entendimientos que antes. Las cosas esta vez deben provenir de actitudes no confrontativas.
Estamos a punto de encontrar una salida digna para que el Ministro de Turismo provenga no sólo del Partido Colorado, sino de uno de los dos sectores que permitieron –por unirse en el momento preciso- que el batllismo haya retornado al gobierno con su filosofía política. Si algunos directivos colorados, no dirigentes ni representantes, sino sólo personajes mandatados por la coyuntura, hacen prevalecer sólo barrer abajo de la alfombra, nos daremos cuenta que poco o nada habremos entendido sobre que la designación de un ministro es la búsqueda de una construcción para superar una realidad adversa en un parlamento atomizado que sólo confronta por cualquier motivo, porque esa es la razón de su existencia.
Los medios de comunicación y las emisiones en directo de las sesiones parlamentarias nos permiten acceder a un contexto nuevo, donde un twitter puede más que una crónica periodística, a partir de lo cual, tanto los unos como los otros, se desgastan y se limitan en sus capacidades por hacer prevalecer aquello en lo que creen.
Son demasiadas las debilidades a que está sometido el «mundillo» político como para no darnos cuenta que el tema no pasa por si quien asumirá una banca en el Senado. Si es de tal o cual fracción del batllismo, no es el centro de la discusión, porque el verdadero dilema debe ser el compromiso de llenar un vacío en el Gobierno como consecuencia de tener que ocuparse de un cargo de gobierno relevante.
Asumir el Ministerio de Turismo es hacerse cargo de uno de los desafíos políticos más complejos en los tiempos de pandemia, porque la emergencia lejos de haber terminado está en un impasse que pocos parecen advertir. No habrá protocolo sanitario con garantías si no hay conciencia del estado de la situación. Esta coyuntura sólo puede ser administrada por alguien conocedor del país de manera integral, cuyo ser interior debe provenir de la tranquilidad de los objetivos cumplidos.
Pocos hablan que los hoteles están cerrados en Uruguay desde hace más de un año; menos son los que miran con claridad la incertidumbre que vendrá, y menos aún son los capacitados para encontrar una salida ante la primera insinuación de temporada turística a la que parece que empezamos a enfrentarnos. Para que su gestión sea un éxito debe haber imaginación y certidumbre política. No hay muchos para este contexto. En realidad hay muy pocos. Para innovar ya transitamos este tiempo de desafíos sin la debida preparación. Quizá por eso y por el futuro, sea la hora indicada para mirar más allá del horizonte.

Ronald PAIS
Abogado. Periodista. Fue Diputado, Senador y Director de UTE

Un silencio atronador

Estos días hemos asistido a imágenes impactantes. Mujeres ejecutadas, golpeadas y maltratadas por el nuevo régimen talibán en Afganistán que se han visto en la

televisión y redes sociales conmoviendo a todas las personas que pertenecen al mundo civilizado.
Aquí y allá se han alzado voces condenando las evidentes violaciones a los Derechos humanos cometidas por estos bárbaros.
Voces que no pertenecen a las organizaciones feministas, las que mantienen un ominoso silencio.
Silencio que no es nuevo porque aún estamos por asistir a un posicionamiento firme en defensa de la situación de las mujeres en la mayoría de los países islámicos.
Esto no significa estigmatizar a los musulmanes o a su religión, significa promover una evolución que les permita a las mujeres tener una vida digna y con igualdad de oportunidades en cualquier parte del mundo.
Por estos lares y lamentablemente las feministas radicales son tan fanáticas como los talibanes. Desaforadas y descontroladas creen que gritando, insultando y agrediendo al otro sexo pueden lograr avances para su causa.
Erróneamente creen que con violencia pueden proteger a otras mujeres de la violencia.
Promueven así una falsa creencia en otras mujeres de que ese es el camino para enfrentar la agresión de algunos hombres contra ellas. El resultado es nefasto. Una mente machista forjada a fuego lento durante mucho tiempo interpreta esa actitud como un desafío intolerable y, tomada la decisión de terminar con el conflicto, no hay manifestaciones, ni flamantes oficinas, ni actuaciones policiales, ni jueces ni leyes que impidan la ejecución de esa decisión.
El hombre actúa sin medir consecuencias e incluso si su accionar implica el sacrificio de la propia vida.
La prédica del fuego contra fuego solo logra convertir al bosque en cenizas.
Para colmo, la contaminación ideológica de una causa noble en su origen agrava el problema. Las justas reivindicaciones para una real igualdad de oportunidades para las mujeres se convierte en un instrumento de grupos de extrema izquierda que son expertos en medrar con el descontento y el resentimiento.
Dejo constancia de que en esa búsqueda justa de igualdad de oportunidades y en el trato para las mujeres me encolumno, sin incluir mecanismos como las leyes de cuotas que creo injustas, inconstitucionales y denigrantes para las propias mujeres. Tiempo habrá mas adelante para que fundamente mi opinión.
Hay otras formas y a los batillistas nadie nos va dar lecciones en este tema. Mucho menos los marxistas.
Pero vuelvo al tema.
¿Por qué vinculo lo qué pasa en Afganistán ahora con lo que sucede en nuestro medio?
Porque creo que muchas mujeres con verdaderas convicciones democráticas deben plantearse seriamente algunas preguntas y exigir respuestas.
¿Por qué las organizaciones feministas son cómplices al silenciar la terrible tragedia que sus congéneres enfrentan en otras partes del mundo?
¿Por qué esta especie de selección entre aquí sí y allá no? ¿No son todas mujeres?
Además : ¿no se ha demostrado suficientemente que los métodos de pretender apagar la violencia de sexo con actitudes desafiantes y también violentas sólo ocasionan más perjuicios y muertes para las mujeres víctimas?
¿Acaso beneficia a la causa de las mujeres dejarse manipular y contaminar con posturas ideológicas sesgadas por intereses políticos partidarios o sectarios?
¿De verdad se cree que la dignificación de la mujer se puede alcanzar menoscabando al varón o sembrando el odio entre sexos?
Creo que es una gran oportunidad para que las mujeres bien intencionadas y con respetables convicciones desenmascaren a las, los, les fantoches que se ocultan y contaminan lo que debe ser un objetivo de todos. Y todas.

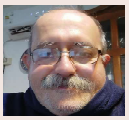

Juan CANO
Médico. Formado en políticas públicas en democracia

Implosión

Mi reflexión por los hechos de El Ministerio de Turismo, me enojan, parece que no se entendiera que quienes somos BATLLISTAS, o JORGISTAS, como es mi caso, estamos dentro de una Colectividad Política. Falleció Jorge Batlle, falleció la Lista 15.
Lobque no dejará de existir es su ideario, su rebeldía, el «cantar la justa» a tender puentes y no dinamitarlos.
Siempre hubo diferencia en el BATLLISMO, desde siempre, lo más contemporáneo podría ser la existencia de la Lista 14 y la Lista 15.
En la calamidad que nos tocó vivir en el 2002 hizo, según mi criterio que se dividirán aún más las aguas.
Aparece Bordaberry.

Jorge lo puso en este ministerio tan conflictivo.
Le fue bien, hizo las cosas bien, y abrió su sector, la Lista 10. Cuando los Colorados estamos siempre en menos del 10% del electorado, nace Talvi, propuesto por Jorge, con la 600 «Ciudadanos»
Se lleno de sectores, pero no de Gente.
Pasó lo que tenía que pasar el Partido Colorado «implosionó» era obvio.
La 15 se quedó sin Líder y sin nadie capacitado para continuar con un liderazgo de Sector. Talvi, un «rush de su conciencia» y dejó la frase.... Esto no es para mí.
A Bordaberry, Sanguinetti y Talvi, le prohibieron la entrada.
Bueno, si, se quiere hacer cambios, sumemos la política a La Nueva Normalidad del Partido Colorado.
Hoy, el uníco Caudillo es Sanguinetti, tomalo o déjalo, pero es él. Después viene Tabaré Viera, y quien más? Bordaberry volverá?
Bueno a abrirle las puertas, pero basta de ser comidilla de todos los Sectores Políticos y de la Prensa.
Tabaré Viera al Ministerio.
O Marne Osorio al Ministerio, si no les gustaba Raúl Batlle (a mi tampoco) joderse y tomar quina, no hubieran hecho el arreglo.....
13 Bancas en Representantes
En 99
4 bancas en el Senado
En 30
No hagamos una comedia tragicómica en un Gobierno de Coalición, sino.....

La Ética del Servidor Público

Nicolás MARTÍNEZ
Sec. Gral. ARENA - Docente de Filosofía.
Estudiante de Ciencia Política

La historia de la humanidad es la historia del hombre como ser político y social, tal como señalaba Aristóteles. Un hombre político que ha trascendido a las epifanías del tiempo y a las distintas culturas, construyendo en el acierto y en el error, distintas formas de gobernanzas y de representación. En nuestros días, la democracia representativa y republicana, es tenor de un sinfín de sensaciones encontradas ante la necesidad de una restructuración moral. Entre ríos de corrupción que se permean en los cimientos de la democracia y la perversión publica de un sistema de partidocracia que vuelve susceptible al hombre al más vil de los oficios, se vuelve imprescindible una ética del gobernante.

Según cuentan los anales de la historia, en la Antigua China, un buen día se acercó un estudiante a una reunión que se estaba llevando a cabo alrededor del calor del fuego. Un fuego que acobijaba a un manojo de almas que estaban en busca del saber y del perfeccionamiento de la virtud. Una comunidad que fue alcanzada por el silencio de la noche, la calma de la soledad y la sed del alma. Entre ellos, apoyado con mucho esfuerzo de su bastón, se encontraba el sabio Confucio, un filósofo que, hasta sus últimos días, intentó sembrar las semillas de la ética en los gobernantes en una era de conflictos, guerras y vaivenes políticos.

La pregunta que se vuelve verbo en acción, la pregunta que desarma para armar el nuevo conocimiento mediante esa sana actitud de preguntar, de reconocer lo que no se sabe y anhelar lo que no, se adentró en las fibras más intimas de que aquel estudiante. La duda, como una puerta que abre, que abre para romper y para ser, para escapar de esas estructuras que nos vuelven prisioneros de una efímera ilusión, hizo eco aquella noche que pudo existir o no, en el relato furtivo de las memorias.

El joven, entre el respeto, la admiración y la timidez de quien teme equivocar, le preguntó acerca del hombre, la virtud y la realización personal. Luego de una cálida mirada de quien ama, el silencio estridente fue interrumpido por el chasquido de un leño, que, bajo el reflejo de la luna, parecía rendir respetos al fuego vertical y ascendente. El sabio tomo su bastón, y dibujó sobre la arena del suelo, un conjunto de círculos, los que se hallaban los unos dentro de los otros.

Una vez lograda la atención del estudiante, le explicó a éste, como se organizaban sus antepasados para ilustrar la virtud. Primero, para poder expresar la virtud en el reino, era necesario el poder ordenar los estados. Para poder ordenar los estados, era necesario el poder organizar sus propias familias. Para poder organizar sus familias, era necesario poder cultivar su propia persona. Para poder cultivar su persona, era necesario cambiar sus corazones. Para poder cambiar sus corazones, era necesario ser sinceros en sus pensamientos. Por último, para poder ser sinceros en sus pensamientos, era necesario buscar el verdadero conocimiento dentro su propia alma.

El silencio nuevamente se adueñó de la noche. Todas las miradas apuntaban a los seis círculos dibujados que parecían danzar en la arena, atesorando una armonía digna de la madre naturaleza y de sus secretos más místericos. De pronto, un nuevo leño se movía inquieto en el medio de aquella velada. Nuevamente con el bastón en la mano, Confucio procuró explicar a aquel joven estudiante que vacilaba inquieto por respuestas.

Una vez que se haya buscado el verdadero conocimiento dentro de su alma, se habrá alcanzado la sinceridad en sus pensamientos. Una vez logrado la sinceridad en sus pensamientos, se habrá logrado cambiar sus corazones. Una vez logrado cambiar sus corazones, se habrán podido transformar como personas. Una vez logrado transformar como personas, se habrán podido organizar sus familias. Una vez logrado organizar sus familias, habrán podido gobernar sus estados. Por último, una vez bien gobernado sus estados, se habrá hallado en el reino la paz.

Taciturna y pensativa, la madrugada los encontró observando el alba, con la mirada sumergida en la reflexión más profunda a merced de las palabras de aquel sabio que, con la dulzura propia de los años, dejó encendida una pequeña llama de inquietud y deseo de perfeccionamiento moral, en aquel estudiante.

Siglos después, sus enseñanzas se impregnarían en toda la cultura china, con un sistema filosófico que mantiene vigencia hasta nuestros días y converge en los ideales políticos de quienes aspiran a una ética política para quienes poseen el honor y la difícil tarea, de ser servidores públicos y representar a la sociedad. ¿Por qué se mantiene vigente? Porque Confucio enseño y predico mediante el ejemplo durante toda su vida, fomentando valores, la armonía y la formación ética necesaria para los gobernantes. Si el servidor público se desvía de esa armonía y de esa filosofía ética transversal, el gobierno perderá su legitimidad. Por eso, la importancia de la educación y del desarrollo moral para quienes deben gobernar: *«El hombre superior tiene la misión de ocupar los cargos públicos para orientar y dirigir a la sociedad a los demás hombres que aún no han alcanzado su perfección».*

Solo aquellos hombres que han llegado a la perfección, que poseen la virtud, son los que deben gobernar. Es decir, aquellos hombres que tienen la bondad humana, que son ejemplos de una férrea voluntad ética, y que actúan mediante la rectitud, la benevolencia y la integridad. En este sentido, aquellos que son servidores públicos, deben preocuparse primero por dar un sustento material a cada uno de sus ciudadanos, y luego, por la educación y la formación de su pueblo. De esta manera, mediante el desarrollo de la virtud, construir ciudadanos virtuosos, teniendo en cuenta que no se podrá dar educación moral si el pueblo debe enfrentar el hambre, porque como bien señalaba Aristóteles, a quien tiene hambre, no se le puede enseñar.

Estas enseñanzas, estas palabras, calan hondo en una época de globalización, de inmediatez en el pensamiento, donde la perfección cívica y moral no es considerado un valor. Cuan faltos estamos en nuestros tiempos de gobernantes virtuosos, gobernantes que desempeñen funciones solo en beneficio de sus gobernados, desposeídos totalmente, de los méritos personales, los cálculos electorales y las poses maniqueístas que solo siembran división, retroceso y confusión en la sociedad.

Una vez más, se hace necesario volver a zambullirnos en las lecturas de los clásicos, de las enseñanzas atemporales, en busca de soluciones prácticas en la filosofía para los desafíos del presente. Necesitamos de servidores públicos que entiendan que gobernar es servir de ejemplo, porque al decir de Confucio, el pueblo imita a los gobernantes, porque «*Cuando un gobernante es recto, se pondrán las cosas en práctica, aunque no dé órdenes, pero si él mismo no es recto, aunque dé órdenes, nadie las obedecerá*».

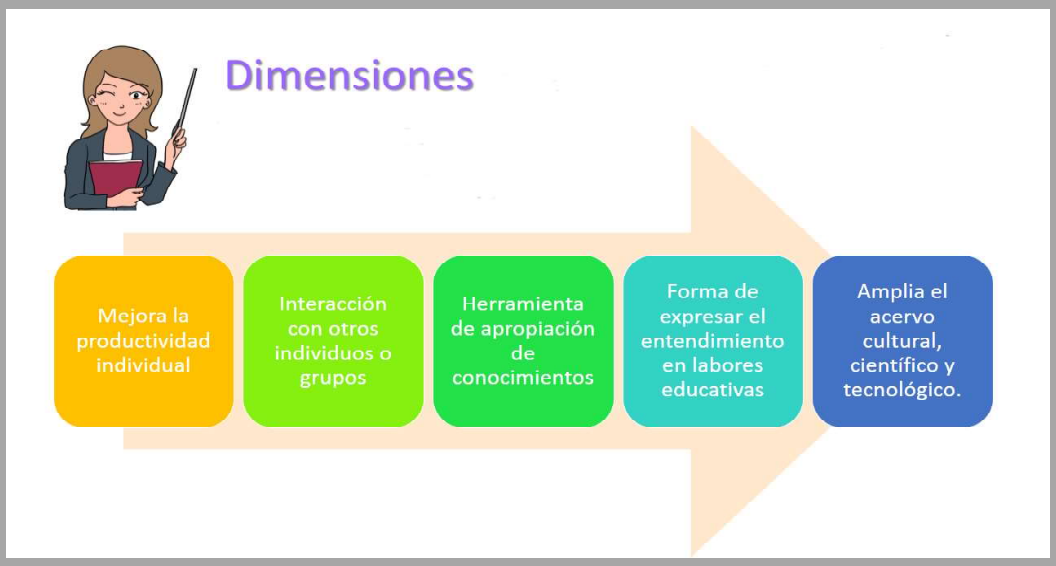

Zósimo NOGUEIRA
Comisario General (r)

Se decía garantista...

El actual Código de Proceso Penal trasformó el modo de aplicar la legislación penal. De inquisidor a acusador.
Planeado y creado como un modo ágil de dirimir cuestiones de ilegalidades, de evitar extensos periodos de prisión sin condena. De evitar injusticias.
De simplificar, de lograr acuerdos entre el fiscal y el defensor con la aceptación total o parcial de un hecho y así dar por concluido el caso.
Un acuerdo entre regateos de tiempos de condena, de beneficios en su forma de cumplir, de resarcimientos. Como una tienda de oportunidades.
Lo dijimos, se perdió el encanto de la búsqueda de la verdad, de la búsqueda y comprobación de la prueba.
Es la consecuencia de un proceso de larga data, quitándole potestades a la policía y gradualmente acentuando el poder de los fiscales.
Este sistema, funciona desde hace mucho en culturas del hemisferio norte, en especial en EEUU y gradualmente lo han incorporado países de la región.
No creo en la prédica de fiscalía, y de los legisladores que lo elaboraron, con anuencia de la otrora oposición vale recordar.
Tengo presente las objeciones de catedráticos de Derecho Penal y los enfrentamientos del Dr Diaz con el extinto fiscal Viana que alertaba sobre prisiones indebidas, falta de garantías y mecanismos extorsivos en los juicios abreviados.
Las exposiciones del calificado Fiscal Pacheco y los alegatos del Dr Zubia desde su época de fiscal sindicalizado.
La fiscalía creció, creció y se ha constituido en un órgano de mucho poder.
Con mando centralizado en el Fiscal General de la Nación con una permanencia en el cargo muy extensa.
El Dr Díaz con una larga carrera judicial es un excelente abogado y gran defensor de la Fiscalía que tiene su impronta.
Está convencido del CPP y cuando fue necesario impulso correcciones.
No obstante el CPP no es tan garantista, con él fiscalía hace hincapié en la búsqueda de la culpabilidad y no en la búsqueda de la verdad que es lo que sostiene a la justicia en su más amplio término.
La Constitución y la Ley habilitan únicamente al Juez Penal a disponer sobre las libertades de las personas.
Con el sistema inquisitivo anterior y desde épocas remotas cuando regia el antiguo Código de Instrucción Criminal de Laudelino Vázquez el Juez tomaba conocimiento del hecho presuntamente delictivo dentro de las 24 horas y debía resolver sobre su libertad en 48 horas.
Había un contacto directo entre juez y encauzado. Ahora está la intermediación fiscal y suceden cosas como las que denuncian los Abogados Penalistas.
Esta asociación, fue creada para unir criterios y adoptar una postura corporativa en defensa del ejercicio profesional, de los derechos de sus patrocinados y para enfrentar posturas avasallantes de parte de fiscalía.
Y para proponer soluciones.
Publicó El País el 03/08/2021 que esta asociación evaluaba la adopción de medidas por presuntas conducciones ilegales de 3 testigos, por orden fiscal después de la etapa de acusación de personas.
Estudian denuncias ante el Ejecutivo y/o Suprema Corte de Justicia.
Dicen son necesarios cambios en el CPP para ampliar garantías para los investigados. Se analiza la conducción de testigos de la defensa hacia fiscalía sin la presencia del abogado antes de la audiencia del juicio.
Que a diferencia de los fiscales no pueden llamar a la policía para pedir la citación de un testigo. Fiscalía sugiere que soliciten esas citaciones a los juzgados, ellos descalifican esa respuesta.
Se pregunta. Dar la dirección de sus estudios para que los citen?
Luego de la reunión enviaron nota al Fiscal Jorge Díaz planteando que la citación de testigos de la defensa a Fiscalía serian coactivas, temerarias, ilegales y violatorias del principio de igualdad de partes.
Díaz responde que no es admisible que ingrese al juicio ninguna prueba de la defensa sin que la fiscalía haya tenido acceso y posibilidad de controlar, que eso lo dispone la ley.
Si la defensa no tiene registro de información aportada por ese testigo, la fiscalía tiene derecho a interrogarlo antes del juicio.
Aclara que el sistema penal uruguayo es acusatorio y adversial.
Hay una confrontación entre fiscal y abogados defensores, el Juez resuelve
El CPP establece que no podrá admitirse en el juicio ninguna prueba a la que la contraparte no haya tenido acceso y posibilidad de control.
En base a eso los penalistas piden tiempo para la defensa.
Se da que la fiscalía investigó un caso por más de un año y de un momento a otro llama para decir que al día siguiente van a formalizar a nuestro defendido.
En la mañana del 18/08/2021 El Presidente de la Asociación de Penalistas Dr Fagundez advierte sobre condenas dudosas y reclama mecanismos para responsabilizar a Fiscales y Jueces. Los penalistas advierten sobre el cercenamiento de la libertad de opinión de los defensores y múltiples arbitrariedades en la administración de Justicia.
Plantean cambios en el CPP. Hacen contactos políticos y se piensan presentar propuestas a los parlamentarios antes de fin de año.
El código requiere un reordenamiento pues en los tres años se han efectuado unas 15 reformas y hay lagunas que hay que interpretar.

Dice que fiscalía cuando va a juicio tiene actitudes hacia la prueba donde no le interesa averiguar la verdad, sino condenar a la persona.
También ven sentencias en que jueces existiendo dudas igual condenan. La ley indica que el Juez ante la duda tiene que absolver.
Debería legislarse responsabilizando a Fiscales y Jueces.
Denuncia que la jueza que interviene en Operación Océano prohibió a los abogados a realizar declaraciones a la prensa sobre el caso porque se estaría violando la reserva.
El Dr Víctor de La Valle le había dicho a El País que una persona mayor de edad estaría incurriendo en proxenetismo con una de las victimas menores y esto no estaba en las denuncias de Fiscalía.
Dicen que basándose en la reserva no pueden atacar la libertad de opinión de los defensores.
Este tipo de posición puede ser vista como una toma de posición sobre la supuesta víctima, cuando el Juez se tiene que encargar de darle garantías al justiciado, pues de las cuestiones de la víctima se encarga Fiscalía.
Hay que dejar claro en el CPP que el derecho penal no es para las víctimas, es para el que infringe la ley.
Las garantías son para estos, para que no los maltraten, no se obliguen a confesar y que el abogado sea el primero que hable con él. Esto no se está dando.
El primero que habla con el acusado es el fiscal y no su defensor. Ven una confusión de roles, no ven un juez imparcial.
Coincido en que existe una maraña de competencias y mal uso de las habilidades de quienes participan del sistema penal.
Hay una permanente invasión de competencias y se perdió el horizonte de que un sistema democrático debe ser en esencia garantista de los derechos individuales. Este CPP innovador ha pretendido dar un mensaje de protección de estos derechos pero genera dificultades que imposibilitan una razonable equivalencia entre verdad y justicia.
Los juicios abreviados son una suerte de negocio en donde los más hábiles y avezados delincuentes realizan beneficiosos acuerdos y los trasgresores ocasionales, inexpertos, primarios y temerosos aceptan enlodarse con pequeñas condenas ante amenazas de sufrir daños de mayor entidad.
Se evitan juicios engorrosos, extensos en el tiempo, con mucha carga laboral por innumerables diligencias a realizar.
Daños que genera la posible privación de libertad y exposición pública. Prejuicios y perjuicios en los diferentes entornos, incluso escarnio público.
Situaciones que no ocurrían en un sistema como el anterior, en donde el secreto de las causas criminales era habitual y solo salía a la luz en el caso de procesamientos cuando la noticia generaba la atención pública.
Si se va a redimensionar este CPP propongo un espacio amplio a la policía para investigar, que luego Fiscalía evalúe la prueba obtenida, los aspectos legales para validarla, controlando que no hayan desbordes policiales, defensores confrontándose con fiscalía en tiempos mínimos; sin reclusión carcelaria, comparecencia ante el juez en plazos breves y resolución inmediata. A falta de pruebas, presunción de inocencia y libertad.

El teletrabajo desde lo social y legal

Crónicas Parlamentarias

En el Parlamento se presentaron con carácter asesor varios documentos vinculados con la esencia de teletrabo como base de principios a tener en Cuenta a la hora de la votación legislative que hace unos días habilitó un proceso transformador en as relciones de trabajo, con la nueva ley del teletrabo. Este es el informe presentado por Graciela Giuzio, Abogada, Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la (Udelar), y Daniela García, Licenciada en Relaciones Laborales. Aspirante a Profesora Adscripta en Derecho del Trabajo y de Seguridad Social también de la Udelar. Este document abre paso a más preguntas que respuestas en un tema que interpela a la ideología batllista desde varios ángulos.

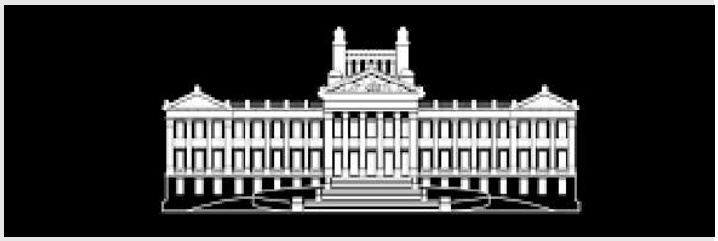

La principales ideas fuerza que se suelen exponer para sustentar la necesidad de regular el teletrabajo a través de un estatuto específico son: 1) que esta forma de trabajo no se encuentra regulada en el país y 2) que las normas generales que se le aplican resultan anacrónicas y no se adaptan a los nuevos desafíos que presenta esta y otras modalidades de trabajo del siglo XXI «.

AUSENCIA DE REGULACION En relación a la primera línea de pensamiento, cabe dejar en claro que actualmente el teletrabajo se regula por las mismas normas generales que se aplican a todo trabajo dependiente, a vía de ejemplo: limitación del tiempo de trabajo; descansos; licencia; indemnización por despido etc. Asimismo este trabajador está como todos los demás, incluidos en la órbita de protección de las normas de salud laboral. Por lo cual no es correcto referirse a ausencia de regulación o vacío normativo. Pruebas al canto de ello, existe el teletrabajo en Uruguay desde hace por lo menos 15 o 20 años y durante ese lapso, relativamente extenso se le ha aplicado a normativa general del Derecho del Trabajo sin que se generaran mayores problemas.

NORMAS ANACRONICAS Se ha sostenido que las normas de limitación de la jornada son un anacronismo en el siglo XXI. Estimamos que por el contrario los fundamentos fisiológicos, económicos y familiares de la limitación de la jornada siguen vigentes y deben aplicarse aún al caso del teletrabajo.

JUSTIFICACION DE REGULACION ESPECÍFICA Lo anteriormente expresado no significa el no reconocer que este tipo de trabajo presenta ciertas particularidades que justifican su regulación específica en ciertos aspectos. Pero estos aspectos particulares, que a nuestro criterio debieran ser reglados específicamente o no son lo central del proyecto, o su regulación es meramente discursiva. Y por el contrario la ley flexibiliza protecciones cardinales.

DISCREPANCIAS Nuestra principal discrepancia con el proyecto de ley son

sus aspectos desregulatorios, los que obviamente empeoran la situación del trabajador.

JORNADA DE TRABAJO (Más horas de labor y menos descanso) En efecto se le suprime al teletrabajador el limite diario (8 hs) para sustituirlo por el limite semanal (48 o 44 hs) con lo cual se lo «premia» con el permiso para trabajar por ejemplo 13 horas, lo que se compensa con el trabajar otro día de la semana 3 hs. De paso y este es el punto neurálgico, este trabajador no tiene derecho a cobrar hs extras. Esto que el sobre esfuerzo que implica trabajar más de 8 hs deja de ser remunerado.

De modo que la flexibilización que se pretende instaurar y justificar con el argumento de que «favorece la conciliación de la vida laboral y familiar» esconde algo mucho menos edificante: la finalidad es excluirlo de derechos básicos; en particular, se lo priva del derecho a ser remunerado por el horario extraordinario, esto es el que realiza en exceso de la limitación máxima de su jornada de trabajo.

Cabe recordar que el plus que debe pagar el empleador en caso de que el trabajador exceda las 8 hs tiene como fundamento el remunerar la mayor penosidad que se genera en términos de fatiga y de perdida de disfrute de la vida familiar y personal. Y por tanto con el sobreprecio pretende el desincentivo de su utilización al empleador. Este cambio por tanto favorece únicamente a este último. Puesto que la supuesta libertad del trabajador para distribuir su jornada en los horarios que mejor se adapten a sus necesidades, constituye una total y absoluta falacia ; en efecto constituye un razonamiento erróneo el pretender que una relación asimétrica como la laboral , y en una negociación individual hay igualdad entre las partes y resulta posible al trabajador el resguardo de sus intereses. Justamente, las normas laborales son el fruto del reconocimiento de los Estados de que no existe igualdad entre estos contratantes y por ello asumen que deben proteger a la parte más débil o sea el trabajador. Los trabajadores dependen de sus empleadores para la subsistencia personal y familiar y, por lo mismo, individualmente, están en desventaja respecto del empleador a la hora de defender sus intereses. Por si esta argumentación resultara poca cabe agregar asimismo que, este proyecto de ley es violatorio del Convenio Internacional Numero 1 sobre horario de trabajo – ratificado por nuestro país , cuyo art, 2 establece : *En todas las empresas industriales públicas o privadas, o en sus dependencias, cualquiera que sea su naturaleza, con excepción de aquellas en que sólo estén empleados los miembros de una misma familia, la duración del trabajo del personal no podrá exceder de ocho horas por día y de cuarenta y ocho por semana, salvo las excepciones previstas a continuación:* Viola asimismo el Convenio Internacional del Trabajo Numero 30, también ratificado por Uruguay, cuyo art, 3 establece*: Las horas de trabajo del personal al que se aplique el presente Convenio no podrán exceder de cuarenta y ocho por semana y ocho por día, reserva de las disposiciones de los artículos siguientes…*

También resulta violatorio de la Constitución Nacional que en su art, 54 expresa: *La ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y moral.*

Por ultimo vulnera lo dispuesto en el de la declaración sociolaboral del mercosur del 2015, artículo 11, Jornada: «*Todo trabajador tiene derecho a la jornada no superior a ocho horas diarias, en conformidad con las legislaciones nacionales vigentes en los Estados Partes y lo dispuesto en el convenio o acuerdo colectivo de trabajo, sin perjuicio de las disposiciones específicas para la protección de trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos.»*

Lo antedicho resulta especialmente grave, puesto que se trata de una modalidad de trabajo que según las investigaciones llevadas a su respecto suele conllevar una extensión de las horas totales de trabajo, entre otras razones porque exige una conexión permanente (ej.

chequear mails o revisar Whatsapp). Así lo plantea, un estudio reciente de la Organización Internacional del Trabajo que sintetiza la evidencia de diez Estados miembros de la Unión Europea, Argentina, Brasil, India, Japón y Estados Unidos. En prácticamente todos los casos, este estudio encontró diferencias en la jornada de trabajadores normales y teletrabajadores. En países como Japón estas diferencias eran abismales, siendo la jornada semanal de los teletrabajadores en promedio 7 horas más larga que la jornada de la no tele trabajadores.

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL TELETRABAJO. (art,12) En esta modalidad de trabajo se produce el traslado al trabajador de los costos que deberían corresponder a la oficina. En esta norma se establece que: *Las partes acordarán la forma de provisión de las tecnologías de la información necesarias para que el trabajador desarrolle el teletrabajo, debiendo quedar debidamente consignada en el contrato de trabajo*. Por lo cual asumimos que si bien en forma un tanto confusa se pone a cargo del empleador, tal como corresponde a derecho, el suministrarle las herramientas de trabajo, pero nada se aclara de los otros gastos que asume el trabajador. A vía de ejemplo aumentan los gastos de luz, agua, internet etc., todo lo cual implica una disminución salarial. En relación a internet
debe señalarse además, que con el desarrollo de esta modalidad de trabajo, suele quedar en evidencia
que los planes contratados por los trabajadores-usuarios, la mayoría de las veces están por debajo de
los parámetros aceptables para la ejecución de las tareas. Ello genera nuevos gastos, puesto que deben ser adecuados y ello no debería quedar a cargo de trabajador. Asimismo el trabajador debe inhabilitar alguna habitación de su hogar, para convertirla en su sitio de trabajo. En consonancia con lo anteriormente expresado proponemos establecer una partida para asumir gastos de electricidad y de internet, así como una compensación por el espacio dedicado a oficina en la vivienda. Además, el empleador debe asumir los costos de instalación, mantenimiento y reparación de los equipos , o la compensación por la utilización de herramientas propias de la persona que trabaja.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR Una de las presuntas ventajas del tele trabajo es que permite la conciliación de la vida laboral y familiar. Sin embargo, no existe evidencia científica que respalde esta conclusión sino que al contrario los estudios sobre el tema han dejado en evidencia que el teletrabajo desdibuja la frontera entre vida privada y trabajo y aumenta la interferencia en la vida personal y familiar de trabajador/a Sin fronteras claras, las distracciones tienden a aumentar, y por ende el conflicto de roles y el estrés que esto conlleva.

Se tiende a una especie de idealización del teletrabajo presentándolo como una de las herramientas más aptas para

conciliar trabajo y vida familiar y por ello especialmente adecuado para la mujer . En primer lugar esta conclusión parte de una visión estereotipada que atribuye a la mujer en forma exclusiva la tarea de cuidados y doméstica y es por ello que «debe» conciliar trabajo y familia . Pero sin perjuicio de ello cabe indicar que esta modalidad de trabajo contiene una serie de aspectos con potencial para instalar un circuito negativo en la interacción familiar. Entre otros puede señalarse: la superposición de tareas laborales y domésticas; falta de espacio físico de trabajo adecuado; complicaciones en el manejo de horarios y alimentación; y desatención de la propia persona. Las condiciones enunciadas afectan especialmente a las mujeres, puesto que inciden negativamente en las dinámicas familiares. Y son las mujeres quiénes desde su incorporación al mercado de trabajo han debido lidiar con un doble rol: a. trabajadora remunerada y b. responsable de la tarea doméstica y de cuidado, esta última no remunerada, sin que hasta ahora hayan podido, salirse del rol que el estereotipo les adjudica.

A diferencia del teletrabajo de los hombres, se espera que las mujeres que trabajan desde su casa integren a su trabajo, el cuidado de la casa y de los niños. Asistimos con la expansión del teletrabajo a un refuerzo de los estereotipos de género y aumento del estrés y los riesgos para la salud mental.

DERECHO A LA DESCONEXION DIGITAL En general a las personas que teletrabajan les resulta difícil poner un límite temporal a su área laboral , entre otras cosas por la velocidad de la trasmisión de datos, la continuidad de la información, porque se pierde con facilidad la noción del tiempo, y también por estar instalada la idea de los clientes o incluso de los jefes y compañeros de trabajo de la necesidad de una respuesta inmediata y de resolver en forma rápida las cuestiones que se plantean , lo que lleva a una disponibilidad perpetua del trabajador.

Por lo expuesto este tipo de trabajo nos alerta y reclama acciones específicas de protección, respecto de las personas trabajadoras en permanente conexión (digital), al identificarse conectividad con disponibilidad, por los riesgos psicosociales para la salud que provoca.

En el proyecto a estudio este derecho por su formulación consiste en una mera declaración de principios, carente de aplicación, práctica puesto que no establece ninguna medida concreta. No se asegura por tanto la efectiva desconexión digital.

Debería establecerse un contenido mínimo legal del derecho a la desconexión digital, pues ello es imprescindible para una eficacia real del citado derecho, (sin perjuicio de lo que se establezca por convenio colectivo, que debe obviamente respetar los estándares mínimos establecidos en la ley).

La desconexión como derecho incluye un doble contenido mínimo esencial, que la norma debería concretar y que no lo hace: el poder de la persona trabajadora de liberarse de cualquier uso obligatorio de los dispositivos digitales en sus tiempos de no trabajo el deber del empleador de abstenerse de toda exigencia de uso productivos de los dispositivos durante los tiempos extra-laborales,(luego de finalizada su jornada laboral, descansos semanales , feriados y licencia etc) así como el de facilitar y promover esa interrupción en el uso primando las formas automatizados (incorporado al dispositivo)

CAPACITACION Estimamos debería establecerse una disposición por la cual el empleador garantice la capacitación en nuevas tecnologías.

SALUD LABORAL El empleador debería capacitar a los teletrabajadores sobre las exigencias relativas a las pantallas, la ergonomía en el uso de computadoras, los requisitos del puesto de trabajo, las condiciones ambientales, los riesgos específicos de las tareas del teletrabajador, y sobre todas las medidas preventivas a adoptar.

RIESGOS PSICOSOCIALES La salud de estos trabajadores es particularmente afectada por los riesgos psicosociales por lo que debería prestarse especial atención a su prevención .

Dentro de estos riesgos destacan: el aislamiento y la potencial pérdida de relaciones sociales laborales.

Este es uno de los problemas más importantes del teletrabajo puesto que las posibilidades ofrecidas por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) sólo brindan una mitigación parcial al problema.

La distancia con los compañeros de trabajo y jefes puede resultar inocua o incluso apropiada, para personalidades que aprecian grandemente la autonomía o que son solitarias, pero no resulta adecuada ni beneficiosa para aquellos que resuelven necesidades de carácter social en el ámbito de trabajo.

Respecto de ello el art. 9 del Acuerdo Marco Europeo sobre el teletrabajo de 2015 establece : «El empresario se asegurará que se toman medidas para prevenir el aislamiento del teletrabajador en relación con los otros trabajadores de la empresa, tales como darle ocasión de reencontrarse regularmente con sus compañeros y tener acceso a las informaciones de la empresa.

Sugerimos una solución del estilo.

Por ultimo debe tenerse en cuenta que el proceso de negociación provee una herramienta para la ampliación de los derechos y beneficios provistos por la ley y para la institución de otros.

En conclusión se propone una regulación sin desprotección en relación a la generalidad de trabajadores ,pero regulando específicamente los nuevos problemas que trae consigo el teletrabajo.

Teletrabajo y diversidad laboral

Claudio RAMA
Economista. (Dr. ED; Dr. DER.) Director del Instituto del Libro (1987/1990). Vicepresidente del SODRE (1995/2000)

Se aprobó finalmente la primera legislación sobre el teletrabajo en el Uruguay. No es esta una novedad regional, ya que algunos países como Colombia tienen normas desde el 2008, pero es un fenómeno que se está regulando con la pandemia y ya en el 2020, Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú o Chile, aprobaron nuevas legislaciones en la materia. Aunque la legislación se tornó imprescindible con la pandemia, este tipo de trabajo tiene raíces mucho más profundas por la irrupción de una nueva dinámica económica y los negocios que permite un nuevo tipo de trabajo apoyado en las redes de internet.

El Proyecto de Ley propuesto el año pasado por la Senadora Sanguinetti del Partido Colorado, recorrió un lento camino de discusión y profundización, pero también de resistencias ante viejas miradas, y su aprobación finalmente sólo contó con los votos de la coalición. El Frente Amplio, acompañando al PIT CNT, consideró incluso que debía ser aplazado y ser abordado el proyecto en el ámbito de los consejos laborales en el Consejo Superior Tripartito. Este criterio plantea un enfoque muy complejo al concebirse que toda legislación laboral debería estar casi excluida de la acción legislativa: el Senador socialista Olesker llego a afirmar que «legislar democráticamente solo puede hacerse previa negociación en los ámbitos de los Consejos de Salario», que trastoca completamente nuestro régimen democrático e implica pasar a un régimen corporativo, donde el Parlamento meramente tiene como función refrendar acuerdos de ámbitos sociales o sectoriales corporativos.

La incorporación de la figura del teletrabajo, constituye una nueva realidad de la sociedad digital en red y colaborativa, que se ha expandido con la pandemia y la reducción de la movilidad, pero que tiene raíces mucho más profundas en una nueva dinámica del trabajo y que también está incrementándose, aun cuando sin duda no será la única forma del mundo del trabajo. La legislación internacional separa el teletrabajo del trabajo a domicilio, que más refiere a un trabajo manual. Expresa sin duda la diversidad de los negocios y se apoya exclusivamente en redes digitales y computadores, y aunque se asocia a un segmento particular de trabajo en el área de servicios, de informática, de profesionales y técnicos especializados que agregan conocimiento, sin embargo expresa una realidad que será creciente a futuro en la sociedad digital y en el Uruguay. Ello, si pretendemos acompañar al mundo en la incorporación de tecnologías y no en marginarnos a las tendencias mundiales. Es también una vertiente del trabajo frente a equipos informáticas que ya se realiza en muchas oficinas tradicionales. Tapscott, un estudioso de esta nueva economía, sostiene que estamos frente a una sociedad donde el valor agregado del trabajo será el conocimiento a través de su incorporación digital, lo cual promueve la molecularización de las organizaciones al pasar de las dinámicas tradicionales del trabajo presencial, a dinámicas colaborativas en redes digitales en forma horizontal.

Para otros autores, es el soporte una economía de acceso, resultado de la convergencia de computación, comunicación y contenidos a través de redes digitales en tiempo real, y que facilitará una desintermediarización con una creciente relación directa con los consumidores a través de redes como lo estamos viendo diariamente.

Previamente a la pandemia, a escala global, el 10% de la población trabajadora, realizaba teletrabajo, y en algunos países desarrollados era el 15%. Legislar sobre el teletrabajo, a través de una regulación ordenada permitirá en algunos segmentos la construcción de dinámicas de trabajo más complejas, con mayor valor agregado, centradas en el aporte de conocimientos, e incluso internacionales, y que redundaran en mayores salarios y garantía de derechos laborales. Con la pandemia, la Encuesta de Hogares muestra que las personas ocupadas en teletrabajo alcanzó un 24% del total en el peor momento de confinamiento, y que aunque estos guarismos se han reducido con la vuelta a la normalidad, ella será una realidad cada vez mayor y no volveremos a la situación previa a la pandemia donde apenas un 4% de la población laboral realizaba teletrabajo. Incluso careciendo de un marco legal de protección y regulación de sus derechos y deberes.

El centro del debate legislativo estuvo polarizado entre el marco regulador tradicional o la construcción de un nuevo marco legal acorde y que habilite y no limite la diversidad laboral con la existencia del teletrabajo. La flexibilidad laboral es finalmente la diversidad de ámbitos, formas y dinámicas tecnológicas y de negocios. Irrumpe así un nueva dinámica del trabajo que no se estructura sobre las 8 horas diarias tradicionales del mundo industrial, sino sobre el trabajo semanal o del contrato, a la distinción de los tradicionales accidentes laborales al estar en el entorno del hogar, a como establecer la fiscalización de las instalaciones al estar dentro del hogar, a los derechos intelectuales, a los equipamientos particulares o a nuevas realidades de cara a las prácticas sindicales tradicionales. Algunos, basados en un enfoque laboral tradicional y obrerista, y con un sabor «neoludista» han mirado esta ley como la flexibilidad laboral, o aún más increíble, como el riesgo que las tecnologías de comunicación e información se transformen en un instrumento de «explotación» laboral. Otros, miran el teletrabajo sobre la base de reconocer una diversidad del mercado de trabajo, como un instrumento pertinente para facilitar un tipo de trabajo, así como para abrir un camino de oportunidades de futuro para muchas personas y negocios. Correspondería encarar otros temas conexos como la telesalud, telejusticia y educación a distancia, porque más allá de oportunidades laborales, estamos frente a un mundo de oportunidades de mejor calidad de vida para todos.

Hugo MACHIN FAJARDO
Periodista, Ex docente de periodismo de la Universidad ORT. Ex Vicepresidente de la Asociaciòn de la Prensa (APU). Fue preso político en la dictadura (1973/1985). FUENTE: analisislatino.com

Tres aportes colombianos a Latinoamérica

Colombia aporta al pasado reciente y al presente convulso de la historia latinoamericana, tres enseñanzas que deben ser reconocidas en la región. Especialmente en el cono sur regional, donde hechos ocurridos hace casi medio siglo siguen siendo motivos de enfrentamiento ciudadano —calificarlo de ideológico es un anacronismo— que, originado en los sesenta, perdura en el hoy con envenenadoras consecuencias para millones de personas que nada tuvieron que ver, ni tienen, con aquellos motivos hoy mantenidos artificialmente con vida.

1) El 4 de agosto el último comandante en jefe de la que fuera la guerrilla más antigua de América Latina — las Fuerzas Armadas Revolucionarías de Colombia (Farc)— Rodrigo Londoño, alias Timochenko, hoy reconvertido en político legal como casi todo aquel grupo guerrillero, confesó ante la Justicia Especial Para la Paz (JEP), una verdad de enorme trascendencia.

No es materia de esta columna a analizar aquí y ahora las causas de un movimiento armado surgido en 1964, consecuencia directa de la violencia entre conservadores y liberales que dominó el escenario colombiano durante más de la primera mitad del siglo xx — equivalente a los enfrentamientos bélicos del siglo xix entre unitarios y federales argentinos, blancos y colorados uruguayos, o farrapos y conservadores brasileños— lo cierto es que las Farc, desde 1964, mantuvieron un discurso para su lucha armada y de «todas las formas de lucha», —propuesta nefasta que acarreó la represión estatal y paraestatal sobre ciudadanos indefensos— con el argumento de la revolución y la premisa filosófica de que «el fin justifica los medios».

Pues bien. Londoño admitió que el accionar guerrillero se les había ido de las manos: «ahora nos preguntamos: ¿fueron necesarias tantas víctimas? La guerra no tiene lógica y en su momento no nos dejó pensar en el daño que estábamos haciendo (…) Quisiera encontrar las palabras para restituir el dolor de las víctimas. Desafortunadamente no hay palabras (…) Quisiera que me recordaran no por la confrontación» sino por el acuerdo de paz firmado en 2016, agregó. «¿Qué dejó de bueno la guerra? Y uno encuentra dolor, desolación, cuántas escuelas, cuántos colegios, cuantos hospitales, cuántas vidas se tragó la guerra. Yo, en la primera entrevista, dije que hasta la ultimo día de mi existencia seguiría pidiendo perdón y esperando ser perdonado».

2) La segunda contribución transcendental de Colombia fue la promulgación presidencial de la ley que otorgó 16 curules a partir de la próxima legislatura, el 20 de julio de 2022 hasta 2030, —son dos períodos— a las víctimas del conflicto armado, o a sus representantes. Son 9.165.126 de personas, de las cuales 2.365.997 son niños, reconocidas como víctimas por el ente gubernamental Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas colombianas, que incluyen desplazamiento, homicidio, minas antipersonales, pérdida de muebles o inmuebles, secuestro, tortura o vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la Ley; así como «a quienes han sufrido abandono o despojo de tierras, actos terroristas, amenazas, delitos contra la integridad sexual, desaparición forzada», según el Registro Único de Víctimas, ente oficial colombiano. Los muertos por la guerra en Colombia sumaron 262.197 muertos. De este total de víctimas fatales, 215.005 eran civiles y 46.813 eran combatientes, de acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto, del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que documentó los hechos ocurridos en el conflicto armado colombiano entre 1958 y julio del 2018.

3) La tercera y no menos importante contribución que se extiende a la región por la luz que arroja para toda la sociedad latinoamericana sumida en el descreimiento y la decepción respecto a los cambios urgentes, es la aportada por Gonzalo Pérez, presidente de la principal aseguradora de Colombia con presencia en otros países de la región: Grupo Sura. En efecto, el 5 de agosto el titular de Grupo Sura participó del ciclo «Una conversación para el futuro: empresa y verdad del conflicto armado - Charla #2» conjuntamente con Francisco de Roux, sacerdote jesuita, presidente de la Comisión de la Verdad de Colombia: «Perdimos el concepto de democracia como debate abierto, un concepto moral en el que caben la crítica, la divergencia, el cuestionamiento. Debemos tener en cuenta: quien piensa distinto a mí no es mi enemigo. No entender esto ha sido uno de los grandes problemas de nuestra violenta historia».

El concepto profundamente humano, nada evangélico, por cierto, -«el que no está conmigo, está contra mí, y el que no recoge conmigo, desparrama» (Mateo12:30)- abre un panorama de entendimiento tolerante y de reconfiguración de la herencia y el tejido social seriamente dañado, cuando no destruido, en Colombia y en otros países latinoamericanos.

Porqué importan A) Lo dicho por Londoño es mucho más contundente y revelador que las innumerables referencias sin sentido dedicadas al pasado reciente por el ex presidente uruguayo «Pepe» Mujica, defensor de la teoría de que solamente cuando hayan muerto todos los protagonistas del enfrentamiento armado de los años sesenta podrá encontrarse la verdad. En realidad, un falso silogismo que coloca tan alto el listón de la verdad como para pasar sin esfuerzo por debajo. Pero lo de Londoño también es una enseñanza histórica para quienes hoy en países latinoamericanos todavía siguen mirando con romanticismo el accionar de una grupo que reclutó miles de niños para la guerra (18.677 menores solo entre 1996 y 2016, según la Justicia Especial para la Paz, JEP); abusó de mujeres convirtiéndolas en esclavas sexuales; obligó a la realización de abortos a las mujeres, incluidas adolescentes, embarazadas por los líderes guerrilleros; mantuvo durante años encadenados o en campos de concentración a sus secuestrados; eligió como víctimas de sus secuestros extorsivos también a integrantes de la sociedad civil; colocó explosivo en lugares públicos, ocasionando muertes indiscriminadas, y sometió al terror a millones de colombianos. Además de haberse convertido en «un actor más en una cadena compleja» del narcotráfico y «tuvieron un papel clave» en el fenómeno, «especialmente en el control territorial y de las ruta del negocio», aunque con poca relevancia en el comercio a escala internacional, en opinión del analista del International Crisis Group, Kyle Johnson.

=ØÞ La asignación de las bancas parlamentarias a las victimas les proporciona voz y acción en el ámbito en el que deben dirimirse aspectos concernientes a la peripecia vivida por millones de colombianos —y a su futuro— que esperan aún la restitución plena de sus derechos, algo que desde voceros oficiales se asegura demorará todavía años. C) La afirmación de Gonzalo Pérez es un claro mensaje al sector empresarial colombiano y latinoamericano de que es responsabilidad de ese sector contribuir al efectivo fortalecimiento de la democracia en la region, seriamente amenazada por populismos corruptos; por dictaduras crueles que se mantienen en el poder a sangre y fuego; o por ataques a la OEA, como el protagonizado por el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, reforzado días después por el pedido de sustitución de Luis Almagro realizado al presidente Joe Biden, formulado por Jorge Taiana, flamante ministro de Defensa argentino, ex terrorista montonero, beneficiario de la vacuna VIP otorgada por el gobierno a sus amigos funcionarios o supuestos defensores de DDHH.

Daniel MANDURÉ
Ex Edil del Partido
Colorado por Montevideo

La ética y la política

Algunas cuestiones que lamentablemente se repiten nos llevan a hablar de la ética y la política.
Los partidos políticos deben tener claro cuáles son su razón de ser, cuáles son sus proyectos, que tipo de sociedad quieren y sueñan, hacia quienes van dirigidos sus principales iniciativas y que temas los desvelan.
Pero nada de eso tendrá razón de ser si se abandona la ética.

Los partidos, todos ellos, no pueden mirar para otro lado, cuando están pasando cosas.
No pueden ponerse las manos en los bolsillos, mirar hacia arriba y salir chiflando bajito, como intentando disimular situaciones o tratar de hacer pasar inadvertidas acciones muy poco claras. Deben salir a la cancha a trancar fuerte y transparentar situaciones.
Los griegos -con razón decían- que la ética es la esencia de la política.
Son dos elementos que deberían ser inseparables.
Muchas veces ante determinadas denuncias hemos visto a algunos políticos, hasta con el pecho inflado de orgullo falso, decir: «la justicia no ha encontrado ningún delito»...como que si con eso alcanzara. Nada dicen de la condena moral, parecería no importarles. La ética puede no ser sancionada penalmente, pero puede ser la peor de las sanciones. Que el pueblo les dé la espalda, que no se les crea más. Debería ser el cimiento de la política sobre la cual se edifiquen las ideas.
Aristóteles decía que todos aquellos que quieran pasar por la política, los que aspiren a ocupar un cargo, deberían pasar por la ética.
La política sin ella genera injusticias hasta terminar incluso en corrupción.
No es ésta una mirada romántica y hasta ingenua de lo que debería ser.
Estoy convencido que no hay política sin ética.
Volvemos a mencionar al filósofo griego que decía que la política no era solo un asunto de leyes, reglamentos, ordenanzas y discursos, sino que debe tener, para poder ser, a la ética como base y sustento en esa búsqueda del bien común.
Hay algunos códigos, no escritos, que no se deberían perder y en los que nada tienen que ver los títulos académicos o trayectorias universitarias. Atacar por atacar, criticar por criticar, el insulto personal, la mentira como principal instrumento o reclamar respeto para sí que no se tiene con el otro.
La política sin ética termina siendo una burda mentira.
Plutarco decía «el hombre es el más cruel de todas las fieras cuando a las pasiones se une el poder sin virtud.
Si el agravio, la crispación, el insulto, la amenaza pretenden transformarse en moneda corriente, los políticos responsables y éticamente honestos, que los hay, deberían pararse firmes y no dejarlos pasar.
«Cuando los políticos no se rigen por la ética, son como hienas a la caza del poder» decía Cicerón...y tenía razón. Más tarde o más temprano quedan al descubierto.
Ningún partido tiene el monopolio de la ética. A pesar de que muchas veces se opina lo contrario, la ética no está en crisis, lo que está en crisis, por lo menos para algunos, es la práctica de la ética.
Max Weber hablaba de dos tipos de ética en las cuestiones públicas, la de la convicción que es la que actúa conforme a principios y valores absolutos y la de la responsabilidad, donde se mide las consecuencias políticas y sociales que se desprenden de tomar determinadas decisiones. En la primera obra la pasión, en la segunda la razón.
Pueden parecer contrapuestas decía Weber, pero en realidad se complementan. La primera pone los cimientos y marca los límites, la segunda nos hace mantener los pies en la tierra, por aquello de que «la política es el arte de lo posible».
Cuando la ética se va ...ya no queda más nada.

Afganistán y el fanatismo religioso

Daniel Manduré

Los talibanes vuelven a controlar Afganistán después de 20 años.
Mientras se van apoderando de las principales regiones del país, su Presidente huye al extranjero, Trump responsabiliza a Biden, y Biden hace lo propio con Trump.
En el medio de este caos y desconcierto está el pueblo afgano, presa del miedo, el terror y sometido a la ignorancia del más feroz fanatismo religioso.
Una multitud que desesperada intenta huir como puede.
Las imágenes que llegan desde esa región son aterradoras.
Si bien los nuevos líderes talibanes hablan de amnistía general y de una nueva apertura hacia la mujer, inmediatamente dejan claro que todo se hará mediante la aplicación de la ley islámica.
La verdad que todo es muy poco creíble.
¿Qué dice la famosa ley islámica, con esa antojadiza y retorcida interpretación que hacen los talibanes?
Dice que la mujer no puede trabajar. Que tiene vetada la educación. Que no puede salir sola de su casa, debe ser acompañada de su esposo, padre o hermano.
Debe usar siempre el burka, tapando todo su cuerpo.

Que puede recibir palizas y latigazos por no cumplir las reglas.
La mujer no puede usar cosméticos, hablar en radio ni tv.
No puede usar tacones, porque el hombre no puede escuchar los pasos de una mujer.
No puede hablar en público, dar la mano ni reírse.
No puede andar sola en taxi, usar bicicleta o moto. No puede, no puede, no puede...
Esa volverá seguramente a ser en poco tiempo la cruda realidad de la mujer en Afganistán.
Hemos visto estas últimas horas a Trump culpando a Biden, y a Biden culpando a Trump, cuando tal vez son perlas de un mismo collar.
En 2020 en la ciudad de Doha, Trump llevó adelante y firmó una especie de acuerdo con los talibanes. Más que un acuerdo o pacto fue una rendición, un certificado de defunción que contribuyó en enterrar las pocas esperanzas de paz que tenía el pueblo afgano.
Trump concedió todo a cambio de casi nada.
Que no solo fortaleció las ambiciones de los talibanes sino que fue un mensaje hasta alentador para todo grupo fanático de la región que quiera seguir sus pasos.
Se comprometió a retirar tropas en un plazo de 14 meses, a levantar sanciones que pesaban sobre líderes talibanes y a liberar a 5000 presos.
También aceptó el pedido talibán de que el gobierno afgano no participe de las negociaciones.
A cambio intentó asegurarse de que tierras afganas no serían utilizadas para planear ataques contra territorio estadounidense, a dejar libre a 1000 funcionarios del gobierno afgano y a iniciar negociaciones de paz.
Todo «atado con alambre».
Ni una sola palabra que garantice los derechos humanos del pueblo afgano.
Al otro día del famoso pacto la guerra y ataques talibanes continuaron.
Biden aceleró el proceso iniciado por Trump.
Ese es el panorama actual.
Nuestro gobierno al igual que algunos sectores políticos y sociales se pronunciaron manifestando su preocupación, otros guardan un silencio cómplice.
Desde un país de libertad y laico como el nuestro miramos con tristeza lo que ocurre en tierras afganas.
De lo que es capaz el fanatismo religioso, culpable de buena parte de las atrocidades que ha sufrido y sufre la humanidad.
Afganistán duele, ojalá alcance en algún momento la tan ansiada paz.

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta

Rebelión en Afganistán; nuevo Emirato Islámico

Después de casi veinte años de la rendición talibán ante los Estados Unidos, y la Alianza del Norte de Afganistán contra la red terrorista Al Qaeda, la guerrilla insurgente – nacida en los seminarios religiosos fundamentalistas – tomó el control de Afganistán, y el presidente Ashraf Ghani abandonó el país, declarando hipócritamente que, lo hacía para evitar derramamiento de sangre. En pocos días, los talibanes llevaron a cabo un implacable alzamiento, ofensiva iniciada cuando el presidente Joe Biden aseguró que, las tropas norteamericanas, se retirarían. Fueron cuatro lustros de intervencionismo con un costo de mil millones de dólares gastados en formar al ejército afgano, «módica» suma inyectada por supuesto también en armas, que, al ser recibidas por los lugareños, gran parte las revendieron a los propios talibanes. De ahora en adelante, el sistema en Afganistán será rígido, radical, quedando establecido un nuevo Emirato Islámico gobernado por un sector político - fundado por veteranos de la guerra de Afganistán contra la invasión soviética - financiado gracias al comercio de heroína, y a los impuestos al pueblo.

Ashraf Ghani Ahmadzai – musulmán, sunni, afgano, estadounidense -, fue presidente de Afganistán desde 2014 hasta el pasado 15 de agosto.

En los años noventa, Ghani, perteneció a organismos internacionales como Banco Mundial, y la Organización de las Naciones Unidas.

En 2001, luego de la caída del régimen talibán, Ghani, regresó a su país, siendo asesor del entonces presidente Hamid Karzai, y posteriormente su Ministro de Finanzas, para más tarde, en 2014, ganar las presidenciales con una votación del 56%, pero su gobierno, no fue la panacea, y vale decir que, manipulando los medios de comunicación vendió imágenes falsas, con una democracia que no era tal - en los comicios no se votaba a un líder político, sino al «cacique» de la tribu -, más allá que, la democracia, tenga panorámica amplia.

El gobierno de Ghani – guste, o no -, fue corrupto, y todos los cargos del Estado público se compraron y vendieron, sumados a una justicia no existente, y por supuesto mirando hacia el costado el tema del opio, droga que, para Afganistán, representa el 90% de la producción mundial, cuya recaudación gigantesca no solo iba al gobierno sino también en grandes proporciones a los propios

talibanes, quienes pagaban buenos contratos a mercenarios, muchos de los cuales habían realizado - para redondear una cifra mejor en la jubilación - algunas horitas extras en misiones latinoamericanas, potenciando el «progresismo» en el continente.

Ghani, manifestó que, se retiró para no provocar derramamiento de sangre… en realidad, huyó a Tayikistán (convertida en nación independiente en 1991 tras sesenta años de presencia soviética), una república semipresidencialista, siendo el país más pobre de Asia Central – con un desempleo del 40%, y 60% de ciudadanos viviendo por debajo de la línea de pobreza -, cuyo presidente, Emomalii Rahmon, está atornillado en el sillón desde 1994, y tanto en las elecciones de 2005 como en 2010, los observadores de la Organización para la Seguridad, declararon que, en dichos comicios faltaron estándares democráticos.

No debemos olvidar mencionar que, Tayikistán, es punto importante de tránsito y distribución de droga – su mayor «fuente» de ingreso – proveniente de Afganistán, destinada a mercados de Europa Occidental, y Rusia, país que, junto a Irán, son los mayores inversores.

Estados Unidos, y la Organización del Tratado del Atlántico Norte salieron muy deteriorados desde el aspecto de imagen, más en este momento de sostenida tirantez con sus rivales geopolíticos, como Rusia, y China, quienes, en buena medida, se complacen del resultado.

A fin de cuenta, fue una retirada, dejando una acción militar bastante ridícula luego de veinte años en los cuales Estados Unidos, además de la enorme pérdida humana se tiró mil millones del billete verde, cantidad astronómica que, invertida en las necesidades de Afganistán, lo hubiera sacado a flote.

Para el presidente Joe Biden la misión estadounidense debe ser concentrada contra el terrorismo, no contra insurgencia, o creación de una nación, como asimismo las tropas de su país no pueden morir en una guerra en la cual, las fuerzas de Afganistán, no están dispuestas a luchar por ellos mismos.

Probablemente, el pueblo deje de recibir ayuda internacional, y estamos hablando de un país que, desde el aspecto económico es totalmente inviable, viviendo siempre de abundantes remesas, hecho, que, para los afganos, siempre ha sido muy cómodo.

También, Biden, no debe olvidar que, Pakistán, supuestamente aliado - señaló no reconocer a ningún gobierno impuesto por la fuerza -, y con un servicio de inteligencia siniestro, se convirtió en el primer país «estimulando» a los talibanes - a quienes provee armamento -, actuando como «doble agente», y como si fuera poco, amigo de China. Asimismo, a Pakistán le sirve tener buena relación con Afganistán, pues, lo puede utilizar como refugio en caso de ser atacado por India, su mayor enemigo.

El futuro… ¿será incierto?

Parece existir un «compromiso de honor» entre Estados Unidos, y talibanes, considerando que, el nuevo gobierno «Emirato Islámico de Afganistán» no traspasaría la frontera, cosa que, a los talibanes los tiene sin cuidado, pues, ellos, no pretendieron ser expansionistas, sino recuperar el poder en su país.

Ahora, bien, esto puede implicar que, otras organizaciones terroristas como Al Qaeda, o el Estado Islámico, hagan oportuno el momento para sus propias acciones, pautando sin lugar a dudas un nuevo juego en el tablero político internacional.

Más allá de lo expresado, Mullah Baradar, líder de los talibanes, convertido en la figura más importante de la ofensiva y del nuevo establecimiento gubernamental, manifestó buscar pacíficas transferencias del poder, sin venganzas, señalando que, el gobierno en manos del Emirato Islámico de Afganistán será con participación de todos.

Existe gran diferencia entre dichos, y sucesos; en realidad, no respetan al derrotado, y la documentación audiovisual pone de relieve torturas y ejecuciones públicas.

Los talibanes, aseguran en adelante vivir bajo la Ley Sharía, y los afganos no podrán salir del país debido a la «necesidad de reconstruir la unidad nacional», y si se observa «conductas inadecuadas, serán corregidas».

Por otra parte, el nuevo gobierno designará a los jueces, de acuerdo al pensamiento del futuro poder», y el territorio talibán en Kandahar continuará siendo lugar para que, yihadistas de todas partes del mundo tengan el régimen de entrenamiento, especialmente, terroristas de Al Qaeda.

Fátima BARRUTTA
Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.
Integra la Comisiòn Técnico Mixta del Frente Marítimo

La excepción y la regla

Diversas escaramuzas parlamentarias acontecidas en estos días, tuvieron algo en común: el desprecio por las buenas prácticas políticas y un nivel de crispamiento peligrosamente creciente.

Empezó en la extensa, fatigosa e inútil interpelación al ministro Luis Alberto Heber. En un estilo que heredó del ex presidente Mujica, el senador Óscar Andrade cayó en el penoso lugar común de burlarse de algunos de sus colegas por el supuesto pecado de que poseen título universitario. Hizo además una alusión insultante al senador Botana, que no se encontraba en sala.

La presidente del Senado Beatriz Argimón se lo hizo notar con enojo y literalmente explotó cuando Andrade intentó excusarse, victimizándose. La verdad es que, en ese momento, muchos celebramos la réplica de la vicepresidente de la República, porque expresó en cierta forma una catarsis colectiva contra el estilo agresivamente verborrágico del dirigente comunista. Pero pasando en limpio, no cabe duda de que uno y otra actuaron incorrectamente: él por repetir sus constantes insultos personales y ella por irrespetar el reglamento, con una salida de tono inadecuada para su rol.

Lo bizarro de la situación generó que ese enfrentamiento tuviera más repercusión mediática y en las redes que el tema mismo que se estaba debatiendo.

Hace unos escasos días, en la cámara de representantes, diputados frenteamplistas y blancos se enfrentaron en términos tan extremos, que se levantaron para irse a las manos, con empujones incluidos. Nuevamente se incurrió en el insulto a la persona, en lugar de la necesaria y respetuosa discusión de ideas. La diputada del FA Susana Pereyra lanzo una acusación al voleo contra el padre del diputado del PN Alfonso Lereté, quien a su vez trató de «ocupa» a otro colega del FA, Oscar Amigo. Para completarla, Caggiani invitó a pelear afuera a Lereté y Pereyra quitó el celular a la diputada Lesa, de Cabildo Abierto, para evitar que filmara el enfrentamiento.

Es significativo que critiquemos el nivel de violencia irracional que existe en la sociedad, las rapiñas, los homicidios y femicidios, las personas que golpean a las maestras, y en el

Palacio de las Leyes estemos dando exactamente el mismo ejemplo.

Es especialmente doloroso que quienes representan a los ciudadanos den muestras de semejante intolerancia.

Casi al mismo tiempo, la diputada frenteamplista Micaela Melgar divulgó un tuit en el que calificaba al Partido Independiente de «alcahuete del fascista».

¿Qué nos está pasando a quienes integramos el sistema político, que caemos tan bajo con estos improperios de barrabrava futbolera?

¿Acaso estará haciendo falta que, para ocupar cargos legislativos, debamos hacer pasar a los ciudadanos electos por un curso de valores republicanos y buenos modales? No lo sé. Lo que me temo es que aquel republicanismo que durante dos siglos de vida independiente nos reconoció como un país señero en América Latina, parece extinguirse lentamente en este mar de chatura, maniqueísmo barato y violencia gratuita.

Urge que los partidos políticos, todos los partidos políticos, asumamos la responsabilidad de integrar nuestras listas con ciudadanos a la altura ética exigida para esta función.

Que las salidas de tono sean, de una vez por todas, la excepción. Nunca más la regla.

Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado. Periodista.
Convencional del PC en Canelones

Ausencia de controles habilitan desbordes

Ha tomado estado público la existencia de una Organización No Gubernamental, que tenía por fin la recuperación de personas privadas de libertad, atender las adicciones y mejorar el ambiente de violencia dentro de los establecimientos penitenciarios, alejando del delito a los internos que habría percibido importantes sumas de dinero del Erario Público, por contratos que no llegaron a cumplirse. En este caso, la suspicacia aumenta al haberse contratado a fines de Diciembre de 2019 a instancias de la Junta Nacional de Drogas, un Convenio con el

Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Rehabilitación, bajo el nombre «Nada Crece a la Sombra», poco antes de producirse el cambio de gobierno nacional el pasado 1ero. de Marzo de 2020, habiéndose previsto la creación de un Comité Técnico, que jamás se instaló. Y lo que es peor, comenzó a «ejecutarse inmediatamente» con un depósito de un millón y medio de pesos y a fines de 2020, la actual Administración basada en un informe del INR, abonó lo que se «adeudaba», sin que el informe que se remitiera contuviera la realidad de la situación. Realmente grave. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son instituciones privadas, cuyo desarrollo tiene su impulso luego de la Segunda Guerra Mundial y son reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas que se firmó en Junio de 1945. Sin embargo, la ONU no las define hasta 1950, en una Resolución del Consejo Económico y Social. Aunque técnicamente, cualquier asociación civil privada podría ser definida como una «organización no gubernamental», en la práctica sólo se consideran ONG a las organizaciones que cumplen al menos estos requisitos: ser independientes de las instituciones, de los poderes públicos y de los partidos políticos; trabajar por un bien social; hacerlo sin ánimo de lucro. Lamentablemente en nuestro país, el sistema normativo que las debiera regular se presenta como incompleto y falto de la necesaria organicidad, principalmente al momento de constatarse irregularidades o desviaciones en el cumplimiento de sus fines. Y esta especie de «ausencia normativa» específica, puede habilitar discrecionalidades por parte de la Administración y posibilita decisiones arbitrarias que a la postre, pueden mostrarse abiertamente como contrarias a derecho y con desviación de poder. Según lo que ha trascendido en el caso que motiva nuestra opinión, la percepción de varios millones de pesos uruguayos, que estarían en cuentas de la ONG en cuestión, no ha tenido siquiera la contrapartida del cumplimiento de lo acordado y habría sido éste, uno de tantos contratos por el estilo, que no contó con un organismo estatal que controlara el avance o el cumplimiento de lo acordado. Situación que no es nueva en nuestro país y que se viera incrementada en los quince años de gobiernos del Frente Amplio, donde sumas de dinero verdaderamente importantes, se destinaban a este tipo de asociaciones civiles «sin fines de lucro», pero generalmente vinculadas política o ideológicamente a los jerarcas que decidían –incluso con un pie en el estribo- estos contratos. Fueron las que financiaron desde «hogares para gente sin hogar» hasta antenas de radios que debían -recién luego de su adquisición- ponerse en marcha. Nada más alejado de la aparente noble motivación que impulsa su creación y puesta en funcionamiento. Mientras tanto, el contribuyente sigue viendo el incierto destino de sus dineros, que van a las arcas de un Estado que no controla lo que debiera, a la hora de asignar estos recursos por siempre, escasos. En esta materia, la ciudadanía espera que sigan prosperando las prometidas auditorías, las que habrán de asignar las responsabilidades que correspondan a cada quien y eventualmente intentar de ellas algún tipo de resarcimiento.